

CONCEPTO TECNICO DE VIABILIDAD

Ciudad y fecha: Santiago de Cali, 09 de abril de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto: Reposición de la IPS Antonio Nariño adscrita a la Red de Salud Suroriente		No. Radicación: 202541450100011422
E.S.E. Formuladora del Proyecto: Red de Salud del Sur Oriente E.S.E	Vigencia: 2025	Fecha de radicado: 28 de enero de 2025
Nivel de atención: Baja complejidad		
Valor Total del Proyecto: \$ 21.142.433.775	Fuentes de Financiación:	
	Recursos de la Nación	\$
	Recursos del Departamento	\$
	Recursos del Distrito	\$ 21.142.433.775
	Recursos de la E.S.E	\$
	Otros, cuál?	\$
Tipo de proyecto: Infraestructura Física		
Descripción de la necesidad: Está I.P.S, tiene más de 54 años de construcción y su estructura ha presentado cambios de deterioro progresivo en su interior, obligando el cierre de algunos servicios. Esta edificación requiere una intervención basada en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), además, dada la distribución espontánea de espacios, las áreas son poco funcionales para disponer de una adecuada oferta de servicios a la comunidad, dando cumplimiento en las normas de habilitación (3100-4445).		
Objetivo: Fortalecer la infraestructura física de las diferentes áreas asistenciales		
Población objeto: 99.561 personas.		
Plazo de ejecución: 18 meses		

1. **DOCUMENTOS SOPORTE DEL PROYECTO:** Comunicación suscrita por la red de Salud del Sur Oriente E.S.E, que contiene.

- Carta de presentación del proyecto firmado por el Gerente de la ESE SUR ORIENTE de fecha 28 de enero de 2025.



CO-30-CER427381

9
HE



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Certificado que una vez recibida la obra del proyecto “Reposición de la IPS Antonio Nariño adscrita a la red de Salud Suroriente”, la Red de Salud del Sur Oriente se encargará del mantenimiento, OPERACIÓN y sostenibilidad del proyecto, expedido por el Gerente de la Red de Salud del Suroriente E.S.E.
- Radicado licencia de construcción con fecha del 13 de febrero del 2025 por la Curaduría Urbana 1 en trámite No. 760011250054.
- Certificado de Tradición actualizado de fecha 13 de febrero de 2025. Matrícula Inmobiliaria No.370-135923.
- Certificado de Calidad del Bien del Predio, expedido el 9 de enero de 2024 por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.
- Proyecto de inversión debidamente diligenciado en el formato de metodología general ajustada – MGA.
- Soporte de inclusión y aprobación del proyecto en el Plan Bienal de Inversiones. Impresión de pantalla del plan bienal de inversiones 2024-2025 del Distrito de Santiago de Cali.
- Solicitud Concepto de norma urbanística del predio mediante Oficio radicado No.202541730100138752 del 27 de enero de 2025.
- Concepto sobre condiciones de riesgo por fenómenos naturales del predio. Oficio 202441730101840672 del 11 de septiembre de 2024.
- Línea de Demarcación del predio, Número de Radicación 202541320300008702 del 07 de febrero de 2025 con número de solicitud 122362.
- Certificado de disponibilidad de servicios públicos Acueducto y Alcantarillado de fecha 26 de septiembre de 2024.
- Factura de servicio de energía de Empresas Municipales de Cali con fecha de Agosto 05 del 2024.
- Documento de concertación de capacidad instalada firmado por la Gerente de la Red de Salud del Suroriente E.S.E. y el Secretario de despacho de la Secretaría de Salud Distrital de Cali
- Planos levantamiento arquitectónico.
- Diseño arquitectónico: Planos arquitectónicos firmados por el arquitecto responsable, carta de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.
- Programa Médico Arquitectónico.
- Estudio de Suelos con la firma del profesional responsable, cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.
- Diseños estructurales: Planimetrías, memorias de cálculo estructural, carta de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.
- Diseños eléctricos, iluminación, voz y datos que incluye planimetrías, memorias de cálculo, carta de responsabilidad, cedula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.
- Diseños hidráulicos: Planimetrías, memorias de cálculo, carta de responsabilidad, cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.



CD-SC-CER-237981



Calle 4ª # 36 – 00, San Fernando, Cali
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Diseño sanitario y de aguas lluvias: Planimetrías, memorias de cálculo, carta de responsabilidad, tarjeta profesional y certificado de vigencia.
- Diseño red contra incendios: Planimetrías, memorias de cálculo, carta de responsabilidad, tarjeta profesional y certificado de vigencia.
- Diseño sistema de aire acondicionado: Planimetrías, memorias de cálculo, carta de responsabilidad, tarjeta profesional y certificado de vigencia.
- Presupuesto detallado del proyecto, carta de responsabilidad, matrícula profesional certificado de vigencia matrícula, cédula, cotizaciones componente de suministros, APU de ítems del presupuesto diferente al listado de precios gobernación del valle vigente.
- Cronograma de ejecución del proyecto.

2. ANALISIS DEL PROYECTO

2.1. ANALISIS METODOLÓGICO

- **El proyecto se encuentra estructurado adecuadamente:** El proyecto se encuentra estructurado bajo la metodología MGA del Departamento Nacional de Planeación.
- El proyecto es viable financieramente puesto que tiene un valor presente neto VPN positivo y una Tasa interna TIR dentro de los parámetros establecidos.
- **El problema está claramente identificado:** Se identifica claramente el problema el cual corresponde al deterioro en la estructura física en los consultorios de enfermería (PMS), sala de odontología y consulta médico general, al igual que los consultorios de rehabilitación y toma de muestras, los cuales se encuentran evidentemente afectados, lo cual ha generado la disminución de la orientación en la accesibilidad, seguridad y el cierre de estos servicios.
- **El proyecto propuesto da solución al problema:** El proyecto propuesto da solución al problema, en cuanto a que la reposición del Centro de Salud permitirá mejorar la infraestructura física de las áreas asistenciales y dar cumplimiento a los estándares de habilitación en infraestructura de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019 y las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios de acuerdo con la Resolución 4445 de 1996.
- **Los componentes y actividades contribuyen al logro de los objetivos propuestos:** Las actividades incluidas en el proyecto corresponden con actividades constructivas que permitirán fortalecer la infraestructura física de las diferentes áreas asistenciales del Centro De Salud Antonio Nariño.
- **El mantenimiento y operación del proyecto está garantizado:** Se presenta certificado que una vez recibida la obra del proyecto Reposición de la IPS Antonio Nariño adscrita a la red de Salud Suroriente ", la Red de Salud de Suroriente se encargará del mantenimiento, operación y sostenibilidad del proyecto, expedido por el Gerente de la Red de Salud de Suroriente E.S.E.



CO-SC-TER437981



Calle 4ª # 36 – 00, San Fernando, Cali
www.cali.gov.co/salud

9
JLT



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

2.2. ANALISIS FUNCIONAL

- **Información General de la ESE:** En el año 2003, el Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante acuerdo 106 del 15 de enero, creó las Empresas Sociales del Estado de nivel primario. Una de ellas, ubicada en la comuna 16 se le dio el nombre de Red de Salud del Suroriente E.S.E.
- La Red de Salud del Suroriente es una institución de baja complejidad con un área de influencia en la comuna 16, la Empresa cuenta con un recurso humano calificado, con experiencia y proyección humana en la atención de usuarios, distribuido en la parte asistencial y administrativa, adscrito a sus 4 IPS, en las cuales realizan atenciones en salud y ofrecen jornadas de salud extramurales, con el objetivo de promover el autocuidado del sujeto y la familia.

IPS de la Red de Salud del Suroriente

RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			
Componente Primario			Componente complementario
Tipología A	Tipología B	Tipología C	
Puesto de Salud Mariano Ramos IPS	Centro de Salud Antonio Nariño IPS	Hospital Carlos Carmona Montoya IPS	RED PÚBLICA DEPARTAMENTAL Y RED PRIVADA
Puesto de Salud Unión Vivienda Popular			

Fuente: Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de La Red de prestadores de Salud del Distrito de Cali

ASPECTOS GENERALES CENTRO DE SALUD ANTONIO NARIÑO

El Centro de Salud Antonio Nariño se encuentra ubicado en el barrio Antonio Nariño, en la comuna 16, al oriente del Distrito de Santiago de Cali. El barrio Antonio Nariño cuyos linderos comprenden de la calle 11e a 48 y la carrera 39 a 50 y limita con los barrios el Diamante, Poblado 1, Laureano Gómez, el Retiro, Unión de Vivienda Popular y la autopista Simón Bolívar sentido norte-sur, es un barrio con vías de fácil acceso ya que la mayoría de sus calles son pavimentadas, en el cual puede transitar vehículos y peatones. En el análisis de capacidad instalada y estudios de oferta y demanda presentado por la E.S.E. y aprobado por la Secretaría de Salud se logra evidenciar la necesidad de aumento de ambientes y ajustes en servicios para optimizar la prestación del servicio a los usuarios.

Los servicios aprobados en el PTRRM del Distrito de Santiago de Cali vigencia 2022, corresponden con los siguientes, de acuerdo con cada tipología de los puntos de atención:



CO-SE-CE-2437981



Calle 4ª # 36 – 00, San Fernando, Cali
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Tipología	Código	Servicio	Complejidad
Tipología A	312	ENFERMERÍA	BAJA
	328	MEDICINA GENERAL	BAJA
	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	BAJA
	420	VACUNACIÓN	BAJA
	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SIN COMPLEJIDAD
	748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	SIN COMPLEJIDAD
	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	SIN COMPLEJIDAD
Tipología B1	320	GINECOBISTÉTRICA	MEDIANA
	329	MEDICINA INTERNA	MEDIANA
	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	BAJA
	342	PEDIATRÍA	MEDIANA
	344	PSICOLOGÍA	BAJA

Fuente: Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de La Red de prestadores de Salud del Distrito De Cali

- **Situación Financiera de la Red de Salud de Suroriente ESE:** Esta ESE, cierra la vigencia 2024, con un resultado operacional negativo en \$651,4 millones lo que significa que sus costos y gastos son superiores a sus ingresos por venta de servicios de salud, a pesar de esto el indicador de liquidez es de 1,32, lo que significa que la entidad cuenta con los recursos para pagar sus deudas a corto plazo.
- Frente a la Resolución 980 de 2024, la Red de Salud Suroriente ESE, fue categorizada por el MSPS en RIESGO BAJO.
- **Verificación de Inscripción del proyecto el Plan Bienal de Inversiones:** El proyecto se encuentra inscrito y aprobado en el Plan Bienal 2024 – 2025 del Distrito de Santiago de Cali. Proyecto “Reposición de la IPS Antonio Nariño adscrita a la red de Salud Suroriente”.
- **Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de ESE – PTRRMR:** El punto de atención Centro de Salud Antonio Nariño de Tipología B, está incluido dentro de la Microred de Salud Suroriente, de acuerdo con el numeral 6.1 del PTRRMR del Distrito de Santiago de Cali.
- El PTRRMR del Distrito de Cali, viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social en marzo de 2022, establece que el portafolio de servicios para la ESE Red de Salud del Centro, para la tipología B, incluye entre otros los servicios de: MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, MEDICINA INTERNA, GINECOBISTÉTRICA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, PEDIATRÍA, VACUNACIÓN, ODONTOLOGÍA GENERAL, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO, TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS, RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA, PSICOLOGÍA, conforme a lo contenido en el programa médico arquitectónico del proyecto “Reposición de la IPS Antonio Nariño adscrita a la red de Salud Suroriente”.



CO-50-CEP437982



Calle 4ª # 36 – 00, San Fernando, Cali
www.cali.gov.co/salud

9
4/5



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

2.3. ANALISIS COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA:

- Capacidad instalada:

"PROYECTO DE REPOSICIÓN TOTAL DEL CENTRO DE SALUD ANTONIO NARIÑO I.P.S. ADSCRITA A LA RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E. EN SANTIAGO DE CALI", EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SALUD DEL SURORIENTE.
TIPOLOGÍA : E1. PÍRRM. Iniciativa aprobada en PBIPS 4145.010.1.26.009
Código Habilitación: 7600102523-2

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CAPACIDAD	OBSERVACIONES

CONSULTA EXTERNA	ENFERMERÍA	312	CONSULTORIO	4	+ 0	4	
	MEDICINA GENERAL	328	CONSULTORIO	2	+ 2	4	
	MEDICINA INTERNA	329	CONSULTORIO	0	+ 1,00	1	
	ODONTOLOGÍA GENERAL	334	UNIDAD	1	+ 1	2	
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	333	CONSULTORIO	1	+ 0,0	1	
	PEDIATRÍA	342	CONSULTORIO	0	+ 1,00	1	
	PSICOLOGÍA	344	CONSULTORIO	1	+ 0,0	1	
	VACUNACIÓN	420	CONSULTORIO	1	+ 0	1	

APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	712	AMBIENTE	1	+ 0	1	2 cubículos, uno para toma de adultos y otro cubículo para pacientes pediátricos.
	TERAPIA OCUPACIONAL	728	AMBIENTE	1	+ 0	1	
	TERAPIA RESPIRATORIA	729	AMBIENTE	1	+ 0,0	1	
	FISIOTERAPIA	739	AMBIENTE	1	+ 0,0	1	4 camillas
	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	740	AMBIENTE	1	+ 0	1	
	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	749	AMBIENTE	1	+ 0	1	

Fuente: Acta de concertación capacidad instalada S.D.S Cali – E.S.E Surorienté



CO-SC-CER437981

Calle 4ª # 36 – 00, San Fernando, Cali
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- **Licencias, permisos y autorizaciones:** El proyecto cuenta con radicado de licencia de construcción en trámite No. 760011250054 en la curaduría urbana No. 1 de Cali, con fecha 13 de febrero de 2025.
- **Arquitectura:** Para el proyecto Reposición de la IPS Antonio Nariño Adscrita a la Red de Salud Sur Oriente E.S.E, se presentó el componente arquitectónico, diseñado por el Arquitecto Julian Miguel Londoño con TP No. A171219999-94390764; aportando el diseño de una edificación de 3 pisos más sótano, con acotamiento general de las áreas.

En el nivel de sótano se distribuyen los parqueaderos, tanques de reserva y llegada del ascensor principal; a partir del primer piso, la volumetría se divide en dos bloques que se comunican con una plazoleta en el primer piso y con un puente en segundo piso. En los pisos 1 y 2 se destinan las áreas y ambientes para atención de servicios de consulta externa como terapia física, medicina general, toma de muestras, vacunación, medicina interna, ginecobstetricia, entre otros; el tercer piso cuenta con un área para auditorio y áreas administrativas.

En los cortes se evidencian pisos, cerramientos y divisiones con materialidades, dimensiones y alturas acordes a la funcionalidad y normatividad de la oferta de servicios de salud en esta IPS; las fachadas y volumetrías propuestas permiten evidenciar el cumplimiento de los accesos para personas con movilidad reducida y acceso vehicular al área de parqueo.

Desde el punto de vista técnico arquitectónico, cada una de las áreas diseñadas cumplen con los requerimientos mínimos para su funcionamiento y se integran de manera conexas, permitiendo el correcto flujo de las actividades relacionadas con cada uno de los servicios del centro de salud, dando cumplimiento de los parámetros señalados en la normatividad de infraestructura hospitalaria vigente emitida por el Ministerio de salud y protección social.

- **Estudios de ingeniería:** A continuación se presenta el resultado de la revisión del componente de ingeniería del proyecto presentado:
 - ✓ Se presenta estudio de suelos que incluye carta de responsabilidad del ingeniero geotecnia. El cual fue desarrollado por el ing. Francisco Giraldo Holguín TP No 76202084051VLL de acuerdo con los lineamientos del título H de la NSR-10, atendiendo los requerimientos de número de sondeos, profundidades de sondeos y establecimiento de parámetros geotécnicos del suelo. Igualmente se indicaron las recomendaciones del tipo de cimentación y se realizó chequeo de capacidad portante y asentamientos.
 - ✓ Se presenta diseño estructural, El cual fue desarrollado por el Ing. Helmer Sinisterra Bonilla TP No 25202-46639 CND con memoria de cálculo, planos de diseño y carta de responsabilidad. El diseño estructural presentado es



CD-45-CE7437981



Calle 4ª # 36 – 00, San Fernando, Cali
www.cali.gov.co/salud

9
HCE



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

coherente y concordante con el diseño arquitectónico, el presupuesto del proyecto y con la normatividad de infraestructura física hospitalaria que le aplica. Se plantea un sistema estructural en pórticos de concreto reforzado con pantallas en el mismo material, cimentado con zapatas de concreto reforzado. Losas de entrepiso aligeradas en concreto reforzado y cubierta de la misma tipología.

✓ Se presenta diseño hidrosanitario, elaborado por el ing. Jaime Alberto Gómez Salazar TP No. 7623738239, con carta de responsabilidad del diseño, memorias de cálculo y planimetrías de diseño. El diseño hidrosanitario presentado es coherente con el diseño arquitectónico, el presupuesto del proyecto y tuvo en cuenta la normatividad de infraestructura hospitalaria que le aplica

✓ Se presenta diseño red contraincendios, elaborado por el ing. Jaime Alberto Gómez Salazar TP No. 7623738239 con carta de responsabilidad del diseño, memorias de cálculo y planimetrías. El diseño presentado está conforme al proyecto arquitectónico, el presupuesto del proyecto, y la normatividad de infraestructura física hospitalaria relacionada.

✓ Se presenta diseño eléctrico, realizado por el ing. John Edward Quiñonez Benavidez TP No. QN205-68086, con memorias de cálculo, carta de responsabilidad del diseño, planos de diseño. El diseño eléctrico es coherente con el proyecto arquitectónico y el presupuesto, y ha tenido en cuenta la normatividad hospitalaria asociada a su desarrollo.

✓ Se presenta diseño de red lógica (voz y datos), elaborado por el ing. John Edward Quiñonez Benavidez TP No. QN205-68086, con planimetrías, carta de responsabilidad del diseño, el cual es coherente con el presupuesto presentado para el proyecto.

✓ Se presenta diseño de aire acondicionado, realizado por Ing. Julian Vacca Noreña, TP No. VL230-60010, incluye memorias de cálculo, carta de responsabilidad del diseño y planimetrías. El diseño de las redes de aire acondicionado corresponde con el proyecto arquitectónico presentado, presupuesto, y tiene en cuenta en su desarrollo la normatividad de infraestructura hospitalaria aplicable a esta especialidad.

- En la revisión de todos los estudios de ingeniería, se verificó que existiera coherencia entre la complementariedad de las redes y condiciones de capacidad existentes, con cada una de las redes, sistemas y elementos propuestos, teniendo en cuenta que se garantice el funcionamiento y soporte a los servicios propuestos en la infraestructura.
- Se precisa, que la revisión de los proyectos a cargo de esta secretaría se centró en el estudio del cumplimiento de los aspectos arquitectónicos funcionales y de habilitación, en consideración de lo establecido en la resolución 4445 de 1996 y 3100 de 2019, verificando la coherencia entre los estudios de ingeniería con el proyecto arquitectónico y el presupuesto de obra. Por tanto, el presente concepto



CO-BO-CER-37861



Calle 4ª # 36 – 00, San Fernando, Cali
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

no exime a los responsables, previo a la contratación y ejecución de las obras, de gestionar ante las entidades correspondientes, la viabilidad de los demás aspectos de ingeniería, urbanísticos, así como la aprobación, conexión de servicios públicos y el cumplimiento de las especificaciones y alcances técnicos, descritos en cada uno de los diseños aportados para el proyecto.

- **Verificación del cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria:** Una vez verificada la información técnica del proyecto, correspondiente con el diseño arquitectónico y los estudios de ingeniería se evidencia el cumplimiento de los aspectos arquitectónicos funcionales y de habilitación en consideraciones de lo establecido en las resoluciones 4445 de 1996 y 3100 de 2019.
- **Duración de la ejecución del proyecto:**
De acuerdo con la información presentada se establece que el plazo de ejecución del proyecto es de dieciocho (18) meses. Lo cual la E.S.E soporta con la presentación del cronograma y flujo de caja para el desarrollo de la obra.
- **Presupuesto:** En cuanto al presupuesto del proyecto, en general se encontró que fue presentado en un formato el cual contiene los capítulos e ítems coherentes para el desarrollo de las obras, de acuerdo con los estudios y diseños aportados. El presupuesto está debidamente firmado por el profesional responsable de su elaboración, Arquitecto Julián Miguel Londoño con TP No. A171219999-94390764. El valor total del proyecto calculado por la Red de Salud de sur oriente ESE es de veintiún mil ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos setenta y cinco pesos (\$21.142.433.775), valor que fue construido por la entidad solicitante, y que es soportado en su estudio de mercado, por lo cual corresponde a un valor presupuestal de referencia no vinculante.

Al ser la Red de Salud de Suroriental E.S.E quien presenta las cotizaciones y los análisis de precios unitarios, la responsabilidad de estas y su coherencia con el mercado es de la entidad que formuló y presentó el proyecto, debiendo además asumir los costos por actividades adicionales al valor total aprobado en este concepto de viabilidad técnica, durante el proceso de ejecución del proyecto.

A continuación se muestra el presupuesto del proyecto discriminado por capítulos constructivos.

IPS ANTONIO NARIÑO

REPOSICION IPS CENTRO DE SALUD ANTONIO NARIÑO
RED DE SALUD DEL SURORIENTE - SANTIAGO DE CALI

2 0 2 5



CC-SC-CEP437982



Calle 4ª # 36 – 00, San Fernando, Cali
www.cali.gov.co/salud

9
H



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

CONSOLIDADO PRESUPUESTO

ITEM	CAPITULOS OBRA	VALORES
1	PRELIMINARES EXCAVACIONES Y SUSTITUCIONES	620.601.541
2	ESTRUCTURAS CIMENTACION, CONTENCIÓN Y SOTANO	1.383.037.223
3	ESTRUCTURA EDIFICACION BLOQUE A Y B - PISO 1	839.814.874
4	ESTRUCTURA EDIFICACION BLOQUE A Y B - PISO 2	797.351.058
5	ESTRUCTURA EDIFICACION BLOQUE A Y B - PISO 3	1.891.610.337
6	ESTRUCTURA EDIFICACION BLOQUE A Y B - COMPLEMENTARIAS	95.805.961
7	MUROS Y REVESTIMIENTOS	1.172.610.159
8	CONTRAPISOS, PISOS Y ACABADOS DE PISO	619.427.570
9	CUBIERTA	142.653.478
10	CIELO FALSO	227.593.565
11	ACABADOS ESTUCOS Y PINTURAS	456.762.417
12	CARPINTERIA DE MADERA	210.882.446
13	CARPINTERIA METALICA	674.555.473
14	REDES HIDROSANITARIAS Y CONTRA INCENDIOS	894.988.893
15	REDES ELECTRICAS Y APARATOS	1.950.495.508
16	REDES AA CONTROL Y REFRIGERANTE	258.594.861
17	OBRAS EXTERIORES Y FACHADA	1.013.546.517



CO-SC-CER437961



Calle 4ª # 36 – 00, San Fernando, Cali
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

18	OBRAS EXTERIORES Y CERRAMIENTOS	33.765.553
19	LIMPIEZA Y VARIOS	95.598.162

TOTAL COSTO DIRECTO	13.379.695.597
----------------------------	-----------------------

ADMINISTRACION	31,5%	4.214.604.113
IMPREVISTOS	0,0%	-
UTILIDAD	5,0%	668.984.780
TOTAL AIU	36,5%	4.883.588.893

VALOR TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	18.263.284.490
--	-----------------------

ITEM	CAPITULOS SUMINISTRO	VALORES
1	SISTEMA EQUIPOS ASCENSORES CAMILLEROS (1 UND)	213.848.393
2	SISTEMA EQUIPOS PLANTAS DE EMERGENCIA + TRANSFER	213.808.000
3	SISTEMA RESPALDO ENERGETICO / UPS	99.548.610
4	SISTEMA EQUIPOS DE BOMBEO	372.104.842
5	EQUIPOS SISTEMA AA	408.268.175

SUBTOTAL	1.307.578.020
-----------------	----------------------

TOTAL IVA	19,0%	248.439.824
-----------	-------	-------------

VALOR TOTAL PRESUPUESTO DE SUMINISTRO	1.556.017.844
--	----------------------

VALOR TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA Y SUMINISTRO	19.819.302.334
---	-----------------------



CO-SC-CER437981



Calle 4ª # 36 – 00, San Fernando, Cali
www.cali.gov.co/salud

9
H



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

TOTAL INTERVENTORIA DE OBRA	7,0%	1.323.131.441
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO		21.142.433.775

Realizó

JULIAN LONDONO CASTRILLON

Director Proyectos

Arquitecto TP A-1712199994390764

ADN PROYECTOS SAS

NIT 900588496-8



Aprobó

HUGO EZEQUIEL ORTIZ

Gerente

Red de salud Sur Oriente E.S.E

- **Plan de contingencia:** Debido a las condiciones del deterioro de infraestructura que presenta la I.P.S. Centro de Salud Antonio Nariño, se ha procedido al cierre temporal de algunos servicios los cuales incluyen: medicina general, odontología general, vacunación, toma de muestras de laboratorio clínico, terapia respiratoria y toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, la suspensión de estos servicios se mantiene vigente hasta que se solucionen los problemas estructurales que afectan el funcionamiento adecuado de la I.P.S. los cuales al momento se encuentran suspendidos durante toda la vigencia 2024. Se han direccionado los usuarios a las diferentes IPS de la red. El servicio de terapia física que se encuentra actualmente funcionando en la IPS Antonio Nariño, será trasladado a la IPS unión de vivienda.

3. CONCLUSIONES:

En razón a la evaluación del proyecto "Reposición de la IPS Antonio Nariño adscrita a la red de Salud Suroriente", por parte de la Secretaría Distrital de Salud de Cali, una vez analizado y tenidas en cuenta las observaciones, ajustes solicitados y entregados la documentación correspondiente, se considera el proyecto como técnicamente **VIABLE**.

Observación: Se precisa que el concepto técnico emitido por la Secretaría Distrital



Calle 4ª # 36 – 00, San Fernando, Cali
www.cali.gov.co/salud

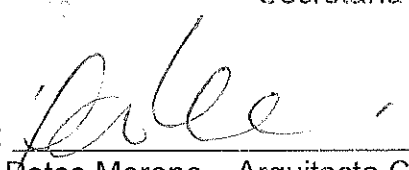


ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

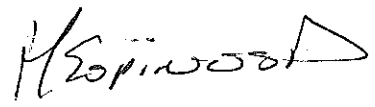
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

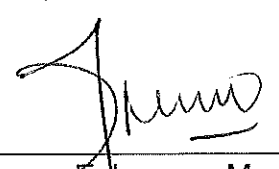
de Salud de Cali, se hace con relación a la pertinencia del mismo, con el Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de la red de prestadores de salud del Distrito de Santiago de Cali viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social el 29 de marzo de 2022 y bajo los lineamientos de la resolución 485 del 2025 del Ministerio de salud. La emisión del presente concepto técnico no compromete a este organismo con el giro de recursos para la ejecución del proyecto viabilizado.

Aprobó: Germán Escobar Morales
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Salud de Cali

Elaboró: 
Yamilec Potes Moreno – Arquitecta Contratista
Grupo de Planeación

Elaboró: 
Francisco Vélez – Ingeniero Civil Contratista
Grupo de Planeación

Revisó: 
Norha Cecilia Espinosa Pérez
Asesora Grupo de Planeación

Revisó: 
Luis Guillermo Echeverry Marulanda
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó: Kevin Sterling- Contratista
Revisó: Jhon Jairo Caicedo – Contratista
Angel Javier Angulo – Contratista



CD-SC-CEP437981



Calle 4ª # 36 – 00, San Fernando, Cali
www.cali.gov.co/salud

